ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Radicado: **20193200353303** de 10-10-2019

Bogotá D.C, jueves 10 de octubre de 2019

PARA: Sandra Margoth Vélez Abello

DE: Gerencia de Arte Dramático

ASUNTO: REMISIÓN SEGUNDA ENTREGA CONTRATOS CORPORACIÓN LA VENTANA CIP 1643-2019

Cordial saludo.

Atentamente y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 7 del decreto 092 de 2017 y del numeral 25 de la cláusula segunda de las condiciones adicionales al contrato en referencia, me permito radicar en su despacho copias de las órdenes de servicios suscritas con terceros por la CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA, allegados a la Gerencia para la ejecución del CIP en referencia mediante el radicado 20194600069082 de 27/08/2019, las cuales fueron subsanadas con el radicado 20194600076462 de 20/09/2019, atendiendo las observaciones realizadas por el contratista de apoyo a la supervisión, Javier Mayor; se adjunta también la respectiva matriz de revisión.

Atentamente,

PATRICIA LINDA RIVAS RODRÍGUEZ
Supervisora CIP 1643-2019
Profesional especializada 222-02 (PT)
Gerencia de Arte Dramático

11:05
RECIBIDO 11 OCT 2019

Adjunto: Lo anunciado en 40 folios

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Proyectó: **Patricia Linda Rivas Rodriguez**

17 La Ventana ANIVERSARIO

20194600069082 Fecha: 27/08/2019 16:01
Asunto: Ordenes De Trabajo A La Fecha Del Proyec
Remitente: Corporacion Producciones La Ventana
Destino: 320.Gerencia de Arte Dramático
Por: JANETH.BASTO | Anexos. 17 Folios . 01-anexos

Bogotá, D. C., Agosto 27 de 2019

Señora
PATRICIA RIVAS
Supervisora
GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO
Bogotá, D. C.

Apreciada Patricia,

Con la presente adjuntamos las ordenes de trabajo realizadas a la fecha del proyecto ***¡Vuelve a circo, asómate a la ventana!*** del Programa Salas Concertadas 2019, según el numeral 25 de las obligaciones generales del contrato de Interés Público No. 1643 celebrado entre la CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA y el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES.

Atentamente,

ESTEFANY CELIS M.
Asistente administrativa y financiera
Corporación Producciones La Ventana

No. Total de folios: 17

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 18

FECHA: 31 7 2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: MARIA PAULA ARROYAVE IBAÑEZ **CC** 1.018.470.513

DIRECCIÓN CL 2 No. 26-45 **TELÉFONO** 3045286942

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA DURANTE EL PROYECTO "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!" EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 40.000	$ 1.920.000
		TOTAL	$ 1.920.000

SON: UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Desde el 30 de Julio al 31 de Octubre de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR:

CORPORACION PRODUCCIONES La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 19

FECHA: 31 7 2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: DOUGLAS ELEAZAR MORALES OJEDA **CC** PEP 950273327041983

DIRECCIÓN CRA 48 No. 68F-27 Sur **TELÉFONO** 3138672665

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA DURANTE EL PROYECTO "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!" EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 35.000	$ 1.680.000
		TOTAL	$ 1.680.000

SON: UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Desde el 30 de Julio al 31 de Octubre de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: DOUGLAS ELEAZAR MORALES OJEDA
CC PEP 950273327041983

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 20

FECHA: 31 7 2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: ERIKA ORTEGA CORTÉZ **CC** 52.714.648

DIRECCIÓN CL 64A No. 52-53 **TELÉFONO** 3142193453

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS DE ASESORÍAS DE DRAMATURGIA PARA LAS RESIDENCIAS ARTISTICAS DE CREACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN CIRCO, DURANTE EL PROYECTO "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!" EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 333.333	$ 3.500.000
		TOTAL	$ 3.500.000

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Desde el 30 de Julio al 31 de Octubre de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarlos.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: ERIKA ORTEGA CORTÉZ
CC 52.714.648

A 5

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 21

FECHA: 31 7 2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: JUAN DAVID VILLA LLANO **CC** 80.469.896

DIRECCIÓN CRA 50 No. 122-47 **TELÉFONO** 3103292893

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS DE ASESORÍAS DE DRAMATURGIA PARA LAS RESIDENCIAS ARTISTICAS DE CREACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN CIRCO, DURANTE EL PROYECTO "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!" EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 333.333	$ 3.500.000
		TOTAL	$ 3.500.000

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Desde el 30 de Julio al 31 de Octubre de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: JUAN DAVID VILLA LLANO
CC 80.469.896

B6

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 22

FECHA: 31 7 2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: FRANCISCO JAVIER ROBLES PACHECO **CC** 1.022.959.238

DIRECCIÓN CRA 86 G No. 26-71 Sur **TELÉFONO** 3223278302

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS DE OPERACIÓN DE LUCES Y SONIDO, DURANTE EL PROYECTO "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!" EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 52.500	$ 2.520.000
		TOTAL	$ 2.520.000

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Desde el 30 de Julio al 31 de Octubre de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha Información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

Francisco Robles P.

ACEPTADA POR: FRANCISCO JAVIER ROBLES PACHECO
CC 1.022.959.238

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No		23	
FECHA:	20	8	2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA
CONTRATISTA: LEBID YOBANY GUERRERO AREVALO **CC** 1.024.492.129
DIRECCIÓN DG 69 D No. 18M -70 SUR **TELÉFONO** 3102991272

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS ARTÍSTICOS EN LA OBRA LOS CIRCUCHOS, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 160.000	$ 160.000
		TOTAL	$ 160.000

SON: CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 23 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: LEBID YOBANY GUERRERO AREVALO
CC 1.024.492.129

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No		24	
FECHA:	20	8	2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA
CONTRATISTA: DIEGO ALEXANDER FAJARDO TIQUE — **CC** 80.180.795
DIRECCIÓN CL 53 B No. 24- 08 — **TELÉFONO** 3102907750

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS ARTÍSTICOS EN LA OBRA LOS CIRCUCHOS, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 160.000	$ 160.000
		TOTAL	$ 160.000

SON: CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 23 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuestò en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: DIEGO ALEXANDER FAJARDO TIQUE
CC 80.180.795

8 9

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No			25
FECHA:	20	8	2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: GEISON ANDRES ESTUPIÑAN — **CC** 80.872.071

DIRECCIÓN CR 8 F BIS No. 164 A- 30 — **TELÉFONO** 5264311

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS ARTÍSTICOS EN LA OBRA LOS CIRCUCHOS, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 160.000	$ 160.000
		TOTAL	$ 160.000

SON: CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 23 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contèmplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: GEISON ANDRES ESTUPIÑAN
CC 80.872.071

9 10

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No			26
FECHA:	20	8	2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA
CONTRATISTA: JAIR ANDRES RAMIREZ RODRIGUEZ **CC** 80.241.184
DIRECCIÓN CR 23C No. 58B-30 SUR **TELÉFONO** 3138467718

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD ARTISTAS	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS ARTÍSTICOS EN LA OBRA "SUGARMAN - FRANJA NUEVO CIRCO", EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 500.000	$ 1.000.000
		TOTAL	$ 1.000.000

SON: UN MILLÓN DE PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 22 y 29 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: JAIR ANDRES RAMIREZ RODRIGUEZ
CC 80.241.184

10 11

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No	27		
FECHA:	20	8	2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA
CONTRATISTA: LUIS EDUARDO GUZMÁN CARDOZO **CC** 80.241.563
DIRECCIÓN CRA 26A No. 39B-26 **TELÉFONO** 3414161

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD ARTISTAS	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS ARTÍSTICOS EN LA OBRA "VARIETÉ DE CIRCO", EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 120.000	$ 120.000
		TOTAL	$ 120.000

SON: CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 24 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: LUIS EDUARDO GUZMÁN CARDOZO
CC 80.241.563

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No	28		
FECHA:	20	8	2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA
CONTRATISTA: DANIEL AMAYA MALDONADO — **CC** 1.072.701.023
DIRECCIÓN CR 13 No. 5C- 25 — **TELÉFONO** 3195205914

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD ARTISTAS	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS ARTÍSTICOS EN LA OBRA "VARIETÉ DE CIRCO", EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 120.000	$ 120.000
		TOTAL	$ 120.000

SON: CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 24 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de Indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: DANIEL AMAYA MALDONADO
CC 1.072.701.023

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No			29
FECHA:	20	8	2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA
CONTRATISTA: LUIS JONATHAN HERNÁNDEZ GONZALEZ **CC** 80.896.525
DIRECCIÓN CR 18C No. 68-46 SUR **TELÉFONO** 3134708342

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD ARTISTAS	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS ARTÍSTICOS EN LA OBRA "LOS CIRCUCHOS", EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	2	$ 160.000	$ 320.000
		TOTAL	$ 320.000

SON: TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 30 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: LUIS JONATHAN HERNÁNDEZ GONZALEZ
CC 80.896.525

13 14

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No		30	
FECHA:	20	8	2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA
CONTRATISTA: JAIR ANDRES RAMIREZ RODRIGUEZ **CC** 80.241.184
DIRECCIÓN CR 23C No. 58B-30 SUR **TELÉFONO** 3138467718

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD ARTISTAS	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS ARTÍSTICOS EN LA OBRA "LOS CIRCUCHOS", EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 160.000	$ 160.000
		TOTAL	$ 160.000

SON: CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 30 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: JAIR ANDRES RAMIREZ RODRIGUEZ
CC 80.241.184

14 15

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No	31		
FECHA:	20	8	2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA
CONTRATISTA: JONNATHAN ALBERTO RODRIGUEZ ANGEL **CC** 1.010.193.680
DIRECCIÓN CL 7 No. 93 -35 **TELÉFONO** 3142486616

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD ARTISTAS	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS ARTÍSTICOS EN LA OBRA "VARIETÉ DE CIRCO", EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 120.000	$ 120.000
		TOTAL	$ 120.000

SON: CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 31 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: JONNATHAN ALBERTO RODRIGUEZ ANGEL
CC 1.010.193.680

15-16

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No	32		
FECHA:	20	8	2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: JOHN JAIRO DIAZ OSPINA — **CC** 1.026.255.081

DIRECCIÓN CRA 11 No. 153-80 — **TELÉFONO** 3194490308

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD ARTISTAS	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS ARTÍSTICOS EN LA OBRA "VARIETÉ DE CIRCO", EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 120.000	$ 120.000
		TOTAL	$ 120.000

SON: CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 31 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjulcios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: JOHN JAIRO DIAZ OSPINA
CC 1.026.255.081

17

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No	33		
FECHA:	20	8	2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: DIEGO MUÑOZ ROSAS — **CC** 1.026.264.809

DIRECCIÓN TRV 53 No. 17-56 Sur — **TELÉFONO** 3123199830

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD ARTISTAS	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS ARTÍSTICOS EN LA OBRA "VARIETÉ DE CIRCO", EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 120.000	$ 120.000
		TOTAL	$ 120.000

SON: CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 31 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: DIEGO MUÑOZ ROSAS
CC 1.026.264.809

17 18

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No	34		
FECHA:	20	8	2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA
CONTRATISTA: BETSY RODRIGUEZ PADRON — **CC** 1.047.359.129
DIRECCIÓN KM 37 FCA DOÑA OMAIDA VDA VERGANZO — **TELÉFONO** 3108653678

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD ARTISTAS	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS ARTÍSTICOS EN LA OBRA "UN VIAJE INESPERADO-DOMINGOS DE CIRCO EN FAMILIA", EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	3	$ 160.000	$ 1.440.000
		TOTAL	$ 1.440.000

SON: UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Sept. 1, 8, 15 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y.firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: Betsy Rodriguez
BETSY RODRIGUEZ PADRON
CC 1.047.359.129

BOGOTÁ D.C.

Javier Augusto Mayor Forero <javier.mayor@idartes.gov.co>

OBSERVACIONES SOBRE ÓRDENES DE TRABAJO / CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO 1643 DE 2019

1 mensaje

Javier Augusto Mayor Forero <javier.mayor@idartes.gov.co> 30 de agosto de 2019, 17:45
Para: La Ventana <info@laventanaproducciones.com>
Cc: Patricia Linda Rivas Rodriguez <patricia.rivas@idartes.gov.co>

Bogotá, D.C., 30 de agosto de 2019

Señor
JUAN DAVID VILLA LLANO
Representante Legal
Corporación Producciones La Ventana
Ciudad

Asunto: Observaciones Sobre Órdenes de Trabajo / Contrato de Interés Público 1643 de 2019

Apreciado señor:

A través de la presente, nos permitimos hacer llegar para su conocimiento y fines pertinentes las Observaciones realizadas por el Profesional de Apoyo Administrativo y Financiero de la Gerencia de Arte Dramático en las **Órdenes de Trabajo** presentadas por la **Corporación Producciones La Ventana (27 - 08 - 19)** con el propósito de documentar el cumplimiento de la Cláusula Segunda - Numeral 25[1] del **Contrato de Interés Público 1643 de 2019: Proyecto Artístico y Cultural: "¡Vuelve a circo, asómate a la ventana!"** suscrito con el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-.

Agradecemos nos haga llegar un mensaje confirmando la recepción efectiva de la presente comunicación y archivos adjuntos a la misma, no sin antes, manifestarle que cuenta con nuestra total y entera disposición para responder cualquier inquietud o acoger cualquier retroalimentación que surja en relación con la misma.

Sin otro particular, deseándole éxitos en el desarrollo de su gestión, nos suscribimos de usted

Cordialmente,

Anexos: 1) Observaciones Sobre Órdenes de Trabajo / Contrato de Interés Público 1643 de 2019

[1] **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES: NUMERAL 25:** *Hacer entrego al Supervisor de los contratos o subcontratos que realice para la ejecución del proyecto, dentro de los tres días siguientes a la suscripción de los mismos.*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Javier Augusto Mayor Forero
Contratista
Gerencia de Arte Dramático
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel:(571) 3795750 - Ext. 3201

SI IMPRIMES MENOS, AHORRAS PAPEL, REDUCES EL CONSUMO DE ENERGÍA Y DISMINUYES LA GENERACIÓN DE RESIDUOS.

El arte de cuidar el ambiente - Idartes Cultura Sostenible - El arte de cuidar el Ambiente - Idartes Cultura Sostenible - El arte de cuidar el ambiente - Idartes

El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contengan son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario de conocer cualquier dato de la presente comunicación, debe comprometerse a mantener absoluta reserva, confidencialidad y privacidad. Si usted no es el destinatario de la misma por favor informarlo a su remitente y borrar el mensaje original y sus anexos. Para cualquier duda, inquietud o aclaración, por favor dirigirse a la oficina de Gestión Documental o a la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, quien le brindará todo el apoyo requerido.

2 archivos adjuntos

(2-2) CONTRATOS SUSCRITOS - OBSERVACIONES (AGOSTO 30).xlsx
84K

(2-1) CONTRATOS SUSCRITOS - RADICACIÓN (AGOSTO 27).pdf
1072K

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de las Artes

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-: GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO
PROCESO DE SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO: CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES: NUMERAL 25
CONTRATOS O SUBCONTRATOS SUSCRITOS

CONTRATO:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL - CONTRATISTA:	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA -NIT-:	REVISIÓN / VERIFICACIÓN - FECHA:
CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO NO. 1643 DE 2019	CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA	NIT. 900.295.625 - 3	30 - 08 - 19 (RADICADO 20194600069082: 27 - 08 - 19: 4:01 PM)

OBJETO: CELEBRAR CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO CON LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO IVUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!, CONCERTADO EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROGRAMA DISTRITAL DE SALAS CONCERTADAS 2019, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS".

NO.	ACTIVIDAD / SERVICIO	PRESUPUESTO / PROYECTO			VALOR TOTAL	VALOR COMPROMETIDO (IDARTES)	DENOMINACIÓN CONTRACTUAL	CONTRATISTA		EJECUCIÓN			OBSERVACIONES
		VALOR SOLICITADO (IDARTES)	VALOR COFINANCIADO (OTRAS FUENTES)	VALOR APORTADO PARTICIPANTE (ESAL)				NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACIÓN)	INICIACIÓN	FINALIZACIÓN	
1	SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA	$3.600.000	$0	$0	$ 3 600 000	$ 1.920.000	ORDEN DE TRABAJO 18	MARÍA PAULA ARROYAVE IBÁÑEZ	C.C. 1.018.470.513	TRES (3) MESES Y UN (1) DÍA	30/07/2019	31/10/2019	LA ORDEN DE TRABAJO REGISTRA UN VALOR TOTAL DEL SERVICIO QUE NO ES RAZONABLE NI COMPRENSIBLE: CANTIDAD: 1 / VALOR UNITARIO: $40 000 / VALOR TOTAL DEL SERVICIO: $1 920.000 (¿1 X $40.000 = $1 920 000)
2						$ 1.920.000	ORDEN DE TRABAJO 19	DOUGLAS ELEAZAR MORALES OJEDA	PAS. 950273327041983	TRES (3) MESES Y UN (1) DÍA	30/07/2019	31/10/2019	LA ORDEN DE TRABAJO REGISTRA UN VALOR TOTAL DEL SERVICIO QUE NO ES RAZONABLE NI COMPRENSIBLE: CANTIDAD: 1 / VALOR UNITARIO: $35 000 / VALOR TOTAL DEL SERVICIO. $1 680 000 (¿1 X $35.000 = $1.680 000).
3	SERVICIOS DE ASESORÍA DE DRAMATURGIA (DIRECCIÓN / GESTIÓN / PUESTA EN ESCENA) DE OCHO (8) RESIDENCIAS ARTÍSTICAS DE CREACIÓN E INVESTIGACIÓN EN CIRCO (DOS (2) ASESORES)	$7.000.000	$0	$0	$ 7.000.000	$ 3.500.000	ORDEN DE TRABAJO 20	ÉRIKA ORTEGA CORTÉZ	C.C. 52.714 648	TRES (3) MESES Y UN (1) DÍA	30/07/2019	31/10/2019	LA ORDEN DE TRABAJO REGISTRA UN VALOR TOTAL DEL SERVICIO QUE NO ES RAZONABLE NI COMPRENSIBLE: CANTIDAD: 1 / VALOR UNITARIO: $333.333 / VALOR TOTAL DEL SERVICIO: $3 500 000 (¿1 X $333 333 = $3.500 000)
4						$ 3.500.000	ORDEN DE TRABAJO 21	JUAN DAVID VILLA LLANO	C.C. 80.469.896	TRES (3) MESES Y UN (1) DÍA	30/07/2019	31/10/2019	LA ORDEN DE TRABAJO REGISTRA UN VALOR TOTAL DEL SERVICIO QUE NO ES RAZONABLE NI COMPRENSIBLE: CANTIDAD: 1 / VALOR UNITARIO: $333 333 / VALOR TOTAL DEL SERVICIO: $3 500 000 (¿1 X $333.333 = $3.500.000).
5	SERVICIOS TÉCNICOS: UN (1) TÉCNICO (LUMINOTÉCNICO)DE OPERACIÓN DE LUCES Y SONIDO	$ 2.520.000	$ 0	$ 0	$ 2.520.000	$ 2.520.000	ORDEN DE TRABAJO 22	FRANCISCO JAVIER ROBLES PACHECO	C.C. 1.022.959 236	TRES (3) MESES Y UN (1) DÍA	30/07/2019	31/10/2019	LA ORDEN DE TRABAJO REGISTRA UN VALOR TOTAL DEL SERVICIO QUE NO ES RAZONABLE NI COMPRENSIBLE: CANTIDAD: 1 / VALOR UNITARIO: $52 000 / VALOR TOTAL DEL SERVICIO: $2 520 000 (¿1 X $52.000 = $2.520 000).
6						$ 160.000	ORDEN DE TRABAJO 23	LEBID YOBANY GUERRERO ARÉVALO	C.C. 1.024.492.129	UN (1) DÍA	23/08/2019	23/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.
7						$ 160.000	ORDEN DE TRABAJO 24	DIEGO ALEXÁNDER FAJARDO TIQUE	C.C. 80.180.795	UN (1) DÍA	23/08/2019	23/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-: GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO
PROCESO DE SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO: CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES: NUMERAL 25
CONTRATOS O SUBCONTRATOS SUSCRITOS

CONTRATO:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL - CONTRATISTA:	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA -NIT-:	REVISIÓN / VERIFICACIÓN - FECHA:
CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO NO. 1643 DE 2019	CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA	NIT. 900.295.625 - 3	30 - 08 - 19 (RADICADO 20194600069082: 27 - 08 - 19: 4:01 PM)

OBJETO: CELEBRAR CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO CON LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO ¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!, CONCERTADO EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROGRAMA DISTRITAL DE SALAS CONCERTADAS 2019, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS".

NO.	ACTIVIDAD / SERVICIO	PRESUPUESTO / PROYECTO			VALOR TOTAL	VALOR COMPROMETIDO (IDARTES)	DENOMINACIÓN CONTRACTUAL	CONTRATISTA		EJECUCIÓN			OBSERVACIONES
		VALOR SOLICITADO (IDARTES)	VALOR COFINANCIADO (OTRAS FUENTES)	VALOR APORTADO PARTICIPANTE (ESAL)				NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACIÓN)	INICIACIÓN	FINALIZACIÓN	
8	SERVICIOS ARTISTICOS	$ 34.554.293	$ 0	$ 0	$ 34.554.293	$ 160.000	ORDEN DE TRABAJO 25	GEISON ANDRÉS ESTUPIÑAN	C.C. 80.872.071	UN (1) DÍA	23/08/2019	23/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.
9						$ 1.000.000	ORDEN DE TRABAJO 26	JAIR ANDRÉS RAMÍREZ RODRÍGUEZ	C.C. 80.241.184	DOS (2) DÍAS	22/08/2019	29/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO REGISTRA UN VALOR TOTAL DEL SERVICIO QUE NO ES RAZONABLE NI COMPRENSIBLE: CANTIDAD: 1 / VALOR UNITARIO: $500.000 / VALOR TOTAL DEL SERVICIO: $1.000.000 (1 X $500.000 = $1.000.000) ADICIONALMENTE LA INCLUSIÓN DE LA VARIABLE "CANTIDAD DE ARTISTAS" NO ES COMPRENSIBLE COMO VARIABLE DE DETERMINACIÓN DEL VALOR TOTAL.
10						$ 120.000	ORDEN DE TRABAJO 27	LUIS EDUARDO GUZMÁN CARDOZO	C.C. 80.241.563	UN (1) DÍA	24/08/2019	24/08/2019	LA INCLUSIÓN DE LA VARIABLE "CANTIDAD DE ARTISTAS" NO ES COMPRENSIBLE COMO VARIABLE DE DETERMINACIÓN DEL VALOR TOTAL.
11						$ 120.000	ORDEN DE TRABAJO 28	DANIEL AMAYA MALDONADO	C.C. 1.072.701.023	UN (1) DÍA	24/08/2019	24/08/2019	LA INCLUSIÓN DE LA VARIABLE "CANTIDAD DE ARTISTAS" NO ES COMPRENSIBLE COMO VARIABLE DE DETERMINACIÓN DEL VALOR TOTAL.
12						$ 320.000	ORDEN DE TRABAJO 29	LUIS JONATHAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	C.C. 80.896.525	UN (1) DÍA	30/08/2019	30/08/2019	LA INCLUSIÓN DE LA VARIABLE "CANTIDAD DE ARTISTAS" NO ES COMPRENSIBLE COMO VARIABLE DE DETERMINACIÓN DEL VALOR TOTAL.
13						$ 160.000	ORDEN DE TRABAJO 30	JAIR ANDRÉS RAMÍREZ RODRÍGUEZ	C.C. 80.241.184	UN (1) DÍA	30/08/2019	30/08/2019	LA INCLUSIÓN DE LA VARIABLE "CANTIDAD DE ARTISTAS" NO ES COMPRENSIBLE COMO VARIABLE DE DETERMINACIÓN DEL VALOR TOTAL.
14						$ 120.000	ORDEN DE TRABAJO 31	JONNATHAN ALBERTO RODRÍGUEZ ÁNGEL	C.C. 1.010.193.680	UN (1) DÍA	31/08/2019	31/08/2019	LA INCLUSIÓN DE LA VARIABLE "CANTIDAD DE ARTISTAS" NO ES COMPRENSIBLE COMO VARIABLE DE DETERMINACIÓN DEL VALOR TOTAL.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de las Artes

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-: GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO
PROCESO DE SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO: CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES: NUMERAL 25
CONTRATOS O SUBCONTRATOS SUSCRITOS

CONTRATO:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL - CONTRATISTA:	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA -NIT-:	REVISIÓN / VERIFICACIÓN - FECHA:
CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO NO. 1643 DE 2019	CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA	NIT. 900.295 625 - 3	30 - 08 - 19 (RADICADO 20194600069082: 27 - 08 - 19: 4:01 PM)

OBJETO: CELEBRAR CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO CON LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO ¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!, CONCERTADO EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROGRAMA DISTRITAL DE SALAS CONCERTADAS 2019, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS".

NO.	ACTIVIDAD / SERVICIO	PRESUPUESTO / PROYECTO			VALOR TOTAL	VALOR COMPROMETIDO (IDARTES)	DENOMINACIÓN CONTRACTUAL	CONTRATISTA		EJECUCIÓN			OBSERVACIONES
		VALOR SOLICITADO (IDARTES)	VALOR COFINANCIADO (OTRAS FUENTES)	VALOR APORTADO PARTICIPANTE (ESAL)				NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACIÓN)	INICIACIÓN	FINALIZACIÓN	
15						$ 120.000	ORDEN DE TRABAJO 32	JOHN JAIRO DÍAZ OSPINA	C.C. 1.026.255.081	UN (1) DÍA	31/08/2019	31/08/2019	LA INCLUSIÓN DE LA VARIABLE "CANTIDAD DE ARTISTAS" NO ES COMPRENSIBLE COMO VARIABLE DE DETERMINACIÓN DEL VALOR TOTAL.
16						$ 120.000	ORDEN DE TRABAJO 33	DIEGO MUÑOZ ROSAS	C.C. 1.026.264.809	UN (1) DÍA	31/08/2019	31/08/2019	LA INCLUSIÓN DE LA VARIABLE "CANTIDAD DE ARTISTAS" NO ES COMPRENSIBLE COMO VARIABLE DE DETERMINACIÓN DEL VALOR TOTAL.
17						$ 1.440.000	ORDEN DE TRABAJO 34	BETSY RODRÍGUEZ PADRÓN	C.C. 1.047.359.129	TRES (3) DÍAS	01/09/2019	15/09/2019	LA ORDEN DE TRABAJO REGISTRA UN VALOR TOTAL DEL SERVICIO QUE NO ES RAZONABLE NI COMPRENSIBLE: CANTIDAD: 3 / VALOR UNITARIO: $160.000 / VALOR TOTAL DEL SERVICIO: $1.440.000 (3 * $160.000 = $1.440.000) ADICIONALMENTE LA INCLUSIÓN DE LA VARIABLE "CANTIDAD DE ARTISTAS" NO ES COMPRENSIBLE COMO VARIABLE DE DETERMINACIÓN DEL VALOR TOTAL.

OBSERVACIONES:

BOGOTÁ D.C.

Javier Augusto Mayor Forero <javier.mayor@idartes.gov.co>

SOLICITUD DE REPUESTA DE OBSERVACIONES DE ÓRDENES DE TRABAJO (SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES) / CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO 1643 DE 2019

1 mensaje

Javier Augusto Mayor Forero <javier.mayor@idartes.gov.co> 18 de septiembre de 2019, 10:26
Para: La Ventana <info@laventanaproducciones.com>
Cc: Patricia Linda Rivas Rodriguez <patricia.rivas@idartes.gov.co>

Bogotá, D.C., 18 de septiembre de 2019

Señor

JUAN DAVID VILLA LLANO

Representante Legal

Corporación Producciones La Ventana

Ciudad

Asunto: Solicitud de Subsanaciones de Órdenes de Trabajo / Contrato de Interés Público 1643 de 2019

Apreciado señor:

A través de la presente, nos permitimos solicitar su valiosa y oportuna colaboración con el propósito fundamental de presentar, **a más tardar, el viernes veinte (20) de septiembre de 2019** la Respuesta de las Observaciones realizadas por el Profesional de Apoyo Administrativo y Financiero de la Gerencia de Arte Dramático (30 - 08 - 19) en las **Órdenes de Trabajo** presentadas por la **Corporación Producciones La Ventana (27 - 08 - 19)** con el propósito de documentar el cumplimiento de la Cláusula Segunda - Numeral 25[1] del **Contrato de Interés Público 1643 de 2019: Proyecto Artístico y Cultural: "¡Vuelve a circo, asómate a la ventana!"** suscrito con el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES-.

Agradecemos nos haga llegar un mensaje confirmando la recepción efectiva de la presente comunicación y archivos adjuntos a la misma, no sin antes, manifestarle que cuenta con nuestra total y entera disposición para responder cualquier inquietud o acoger cualquier retroalimentación que surja en relación con la misma.

Sin otro particular, deseándole éxitos en el desarrollo de su gestión, nos suscribimos de usted

Cordialmente,

Anexos: 1) Solicitud de Respuesta de Observaciones de Órdenes de Trabajo / Contrato de Interés Público 1643 de 2019

1 **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES: NUMERAL 25:** *Hacer entrega al Supervisor de los contratos o subcontratos que realice para la ejecución del proyecto, dentro de los tres días siguientes a la suscripción de los mismos.*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Javier Augusto Mayor Forero
Contratista
Gerencia de Arte Dramático
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel:(571) 3795750 - Ext. 3201

SI IMPRIMES MENOS, AHORRAS PAPEL, REDUCES EL CONSUMO DE ENERGÍA Y DISMINUYES LA GENERACIÓN DE RESIDUOS.

El arte de cuidar el ambiente - Idartes Cultura Sostenible - El arte de cuidar el ambiente - Idartes Cultura Sostenible - El arte de cuidar el ambiente - Idartes

El contenido de este correo electrónico institucional - los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información emitida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmelo a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.

2 archivos adjuntos

(2-2) CONTRATOS SUSCRITOS - OBSERVACIONES (AGOSTO 30).xlsx
84K

(2-1) CONTRATOS SUSCRITOS - RADICACIÓN (AGOSTO 27).pdf
1072K

20194600076462 Fecha: 20/09/2019
09:16
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Asunto: Ordenes De Trabajo Corregidas Del Proyec
Remitente: Corporacion Producciones La Ventana
Destino: 320.Gerencia de Arte Dramático
Por: JANETH.BASTO | Anexos. 14 Folios : 01-anexos

Bogotá, D. C., Septiembre 19 de 2019

Señora
PATRICIA RIVAS
Supervisora
GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO
Bogotá, D. C.

Apreciada Patricia,

Con la presente adjuntamos las ordenes de trabajo corregidas del proyecto ***¡Vuelve a circo, asómate a la ventana!*** del Programa Salas Concertadas 2019, según el numeral 25 de las obligaciones generales del contrato de Interés Público No. 1643 celebrado entre la CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA y el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES.

Atentamente,

ESTEFANY CELIS M.
Asistente administrativa y financiera
Corporación Producciones La Ventana

No. Total de folios: 14

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 18

FECHA: 31 7 2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA
CONTRATISTA: MARIA PAULA ARROYAVE IBAÑEZ CC 1.018.470.513
DIRECCIÓN CL 2 No. 26-45 TELÉFONO 3045286942

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	No. FUNCIONES	VALOR UNIT. POR FUNCIÓN	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA EN 48 FUNCIONES DURANTE EL PROYECTO "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!" EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	48	$ 41.875	$ 2.010.000
		TOTAL	$ 2.010.000

SON: DOS MILLONES DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Desde el 30 de Julio al 31 de Octubre de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado. ***

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: MARIA PAULA ARROYAVE IBAÑEZ
CC 1.018.470.513

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 19

FECHA: 31 7 2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: DOUGLAS ELEAZAR MORALES OJEDA **CC** PEP 950273327041983

DIRECCIÓN CRA 48 No. 68F-27 Sur **TELÉFONO** 3138672665

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	No. FUNCIONES	VALOR UNIT. POR FUNCIÓN	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA EN 48 FUNCIONES DURANTE EL PROYECTO "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!" EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	48	$ 33.125	$ 1.590.000
		TOTAL	**$ 1.590.000**

SON: UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Desde el 30 de Julio al 31 de Octubre de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: DOUGLAS ELEAZAR MORALES OJEDA
CC PEP 950273327041983

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 20

FECHA: 31 7 2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: ERIKA ORTEGA CORTÉZ **CC** 52.714.648

DIRECCIÓN CL 64A No. 52-53 **TELÉFONO** 3017741497

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	No. DE SESIONES DE ASESORÍA	VALOR UNIT. POR SESIÓN	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS DE ASESORÍAS DE DRAMATURGIA PARA LAS RESIDENCIAS ARTISTICAS DE CREACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN CIRCO, DURANTE EL PROYECTO "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!" EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	10,5	$ 333.333	$ 3.500.000
		TOTAL	**$ 3.500.000**

SON: . TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Desde el 30 de Julio al 31 de Octubre de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado. ***

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: ERIKA ORTEGA CORTÉZ
CC 52.714.648

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 21

FECHA: 31 7 2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: JUAN DAVID VILLA LLANO **CC** 80.469.896

DIRECCIÓN CRA 50 No. 122-47 **TELÉFONO** 3103292893

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	No. DE SESIONES DE ASESORÍA	VALOR UNIT. POR SESIÓN	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS DE ASESORÍAS DE DRAMATURGIA PARA LAS RESIDENCIAS ARTISTICAS DE CREACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN CIRCO, DURANTE EL PROYECTO "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!" EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	10,5	$ 333.333	$ 3.500.000
		TOTAL	$ 3.500.000

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Desde el 30 de Julio al 31 de Octubre de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: JUAN DAVID VILLA LLANO
CC 80.469.896

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No 22

FECHA: 31 7 2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: FRANCISCO JAVIER ROBLES PACHECO **CC** 1.022.959.238

DIRECCIÓN CRA 86 G No. 26-71 Sur **TELÉFONO** 3223278302

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	No. FUNCIONES	VALOR UNIT. POR FUNCIÓN	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS DE OPERACIÓN DE LUCES Y SONIDO EN 48 FUNCIONES, DURANTE EL PROYECTO "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!" EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	48	$ 52.500	$ 2.520.000
		TOTAL	$ 2.520.000

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Desde el 30 de Julio al 31 de Octubre de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: Francisco Robles P.
FRANCISCO JAVIER ROBLES PACHECO
CC 1.022.959.238

29

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No			26
FECHA:	20	8	2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: JAIR ANDRES RAMIREZ RODRIGUEZ **CC** 80.241.184

DIRECCIÓN CR 23C No. 58B-30 SUR **TELÉFONO** 3138467718

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	No. FUNCIONES	VALOR UNIT. POR FUNCIÓN	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS ARTÍSTICOS EN LA OBRA "SUGARMAN - FRANJA NUEVO CIRCO", EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	2	$ 500.000	$ 1.000.000
		TOTAL	$ 1.000.000

SON: UN MILLÓN DE PESOS MONEDA CORRIENTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 22 y 29 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: **ESTEFANY CELIS**
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: JAIR ANDRES RAMIREZ RODRIGUEZ
CC 80.241.184

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No			27
FECHA:	20	8	2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA
CONTRATISTA: LUIS EDUARDO GUZMÁN CARDOZO **CC** 80.241.563
DIRECCIÓN CRA 26A No. 39B-26 **TELÉFONO** 3414161

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	No. FUNCIONES	VALOR UNIT. POR FUNCIÓN	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS ARTÍSTICOS EN LA OBRA "VARIETÉ DE CIRCO", EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 120.000	$ 120.000
		TOTAL	$ 120.000

SON: CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 24 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: LUIS EDUARDO GUZMÁN CARDOZO
CC 80.241.563

8

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No		28	
FECHA:	20	8	2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: DANIEL AMAYA MALDONADO — **CC** 1.072.701.023

DIRECCIÓN CR 13 No. 5C- 25 — **TELÉFONO** 3195205914

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	No. FUNCIONES	VALOR UNIT. POR FUNCION	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS ARTÍSTICOS EN LA OBRA "VARIETÉ DE CIRCO", EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 120.000	$ 120.000
		TOTAL	$ 120.000

SON: CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 24 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: DANIEL AMAYA MALDONADO
CC 1.072.701.023

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No			29
FECHA:	20	8	2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA
CONTRATISTA: LUIS JONATHAN HERNÁNDEZ GONZALEZ **CC** 80.896.525
DIRECCIÓN CR 18C No. 68-46 SUR **TELÉFONO** 3134708342

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	No. ARTISTAS	No. FUNCIONES	VALOR UNIT. POR FUNCIÓN	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS ARTÍSTICOS EN LA OBRA "LOS CIRCUCHOS", EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	2	1	$ 160.000	$ 320.000
			TOTAL	$ 320.000

SON: TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES				
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 30 de 2019			
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS		CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES			

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: LUIS JONATHAN HERNÁNDEZ GONZALEZ
CC 80.896.525

33

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No			30
FECHA:	20	8	2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA
CONTRATISTA: JAIR ANDRES RAMIREZ RODRIGUEZ **CC** 80.241.184
DIRECCIÓN CR 23C No. 58B-30 SUR **TELÉFONO** 3138467718

DESCRIPCIÓN PRODUCTO O SERVICIO	No. FUNCIONES	VALOR UNIT. POR FUNCIÓN	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS ARTÍSTICOS EN LA OBRA "LOS CIRCUCHOS", EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 160.000	$ 160.000
		TOTAL	$ 160.000

SON: CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 30 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: JAIR ANDRES RAMIREZ RODRIGUEZ
CC 80.241.184

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No			31
FECHA:	20	8	2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA
CONTRATISTA: JONNATHAN ALBERTO RODRIGUEZ ANGEL **CC** 1.010.193.680
DIRECCIÓN CL 7 No. 93 -35 **TELÉFONO** 3142486616

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	No. FUNCIONES	VALOR UNIT. POR FUNCIÓN	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS ARTÍSTICOS EN LA OBRA "VARIETÉ DE CIRCO", EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 120.000	$ 120.000
		TOTAL	$ 120.000

SON: CIENTO.VEINTE MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 31 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION:

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: JONNATHAN ALBERTO RODRIGUEZ ANGEL
CC 1.010.193.680

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No	32		
FECHA:	20	8	2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: JOHN JAIRO DIAZ OSPINA — **CC** 1.026.255.081

DIRECCIÓN CRA 11 No. 153-80 — **TELÉFONO** 3194490308

DESCRIPCIÓN PRODUCTO O SERVICIO	No. FUNCIONES	VALOR UNIT. POR FUNCIÓN	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS ARTÍSTICOS EN LA OBRA "VARIETÉ DE CIRCO", EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 120.000	$ 120.000
		TOTAL	**$ 120.000**

SON: CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 31 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: JOHN JAIRO DIAZ OSPINA
CC 1.026.255.081

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No	33		
FECHA:	20	8	2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA
CONTRATISTA: DIEGO MUÑOZ ROSAS — **CC** 1.026.264.809
DIRECCIÓN TRV 53 No. 17-56 Sur — **TELÉFONO** 3123199830

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	No. FUNCIONES	VALOR UNIT. POR FUNCIÓN	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS ARTÍSTICOS EN LA OBRA "VARIETÉ DE CIRCO", EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	1	$ 120.000	$ 120.000
		TOTAL	**$ 120.000**

SON: CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES			
FECHA DE EJECUCION O.T	Agosto 31 de 2019		
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS	CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES		

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: ESTEFANY CELIS
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: DIEGO MUÑOZ ROSAS
CC 1.026.264.809

37

14

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE TRABAJO No			34
FECHA:	20	8	2019

PROYECTO: VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA

CONTRATISTA: BETSY RODRIGUEZ PADRON **CC** 1.047.359.129

DIRECCIÓN KM 37 FCA DOÑA OMAIDA VDA VERGANZO **TELÉFONO** 3108653678

DESCRIPCIÓN PRODUCTO O SERVICIO	No. ARTISTAS	No. FUNCIONES	VALOR UNIT. POR FUNCIÓN	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
SERVICIOS ARTÍSTICOS EN LA OBRA "UN VIAJE INESPERADO- DOMINGOS DE CIRCO EN FAMILIA", EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1643 DE 2019 "¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- Y LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA; APORTE IDARTES.	3	3	$ 160.000	$ 1.440.000
			TOTAL	$ 1.440.000

SON: UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES GENERALES				
FECHA DE EJECUCION O.T	Sept. 1, 8, 15 de 2019			
CONTACTO LA VENTANA	ESTEFANY CELIS		CELULAR.	3043472485
FORMA DE PAGO	CORTE PAGO MENSUAL A 30 DIAS O CUANDO INGRESE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES			

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado.

CONDICIONES DE CONTRATACION:

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor y/o Contratista declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran descontadas del total de la presente Orden de Trabajo. Art. 375 E.T

* El Proveedor y/o Contratista manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.

El Proveedor y/o Contratista autoriza a LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA a utilizar su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio, su biografía, así como su expediente profesional, para fines publicitarios.

SOLICITADA POR: **ESTEFANY CELIS**
Asistente administrativa
Corporación Producciones La Ventana

ACEPTADA POR: Betsy Rodriguez
BETSY RODRIGUEZ PADRON
CC 1.047.359.129

BOGOTÁ D.C.

Javier Augusto Mayor Forero <javier.mayor@idartes.gov.co>

VERIFICACIÓN DE ÓRDENES DE TRABAJO (SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES) / CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO 1643 DE 2019

2 mensajes

Javier Augusto Mayor Forero <javier.mayor@idartes.gov.co> 30 de septiembre de 2019, 7:00
Para: La Ventana <info@laventanaproducciones.com>
Cc: Patricia Linda Rivas Rodriguez <patricia.rivas@idartes.gov.co>

Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 2019

Señor
JUAN DAVID VILLA LLANO
Representante Legal
Corporación Producciones La Ventana
Ciudad

Asunto: Verificación de Órdenes de Trabajo (Subsanaciones y/o Aclaraciones) / Contrato de Interés Público 1643 de 2019

Apreciado señor:

A través de la presente, como resultado del Proceso de Revisión, Análisis y Verificación de la Respuesta de Observaciones (Subsanaciones y/o Aclaraciones) de los **Órdenes de Trabajo** presentada por la **Corporación Producciones La Ventana (20 - 09 - 19)** con el propósito de documentar el cumplimiento de la Cláusula Segunda - Numeral 25[1] del **Contrato de Interés Público 1643 de 2019**, nos permitimos comunicar que las mismos se encuentran suscritas de acuerdo con las condiciones establecidas en el Proyecto y Presupuesto presentados por la Organización y aprobados por el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-.

Agradecemos nos haga llegar un mensaje confirmando la recepción efectiva de la presente comunicación y archivos adjuntos a la misma, no sin antes, manifestarle que cuenta con nuestra total y entera disposición para responder cualquier inquietud o acoger cualquier retroalimentación que surja en relación con la misma.

Sin otro particular, deseándole éxitos en el desarrollo de su gestión, nos suscribimos de usted

Cordialmente,

Anexos: 1) Verificación de Órdenes de Trabajo (Subsanaciones y/o Aclaraciones) / Contrato de Interés Público 1643 de 2019

[1] **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES: NUMERAL 25:** *Hacer entrega al Supervisor de los contratos o subcontratos que realice para la ejecución del proyecto, dentro de los tres días siguientes a la suscripción de los mismos.*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Javier Augusto Mayor Forero
Contratista
Gerencia de Arte Dramático
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel:(571) 3795750 - Ext. 3201

SI IMPRIMES MENOS, AHORRAS PAPEL, REDUCES EL CONSUMO DE ENERGÍA Y DISMINUYES LA GENERACIÓN DE RESIDUOS.

El arte de cuidar el ambiente - Idartes Cultura Sostenible - El arte de cuidar el ambiente - Idartes Cultura Sostenible - El arte de cuidar el ambiente - Idartes

[illegible]

2 archivos adjuntos

(2-5) CONTRATOS SUSCRITOS - VERIFICACIÓN (SEPTIEMBRE 30).xlsx
84K

(2-5) CONTRATOS SUSCRITOS - SUBSANACIÓN (SEPTIEMBRE 20).pdf
1074K

La Ventana <info@laventanaproducciones.com> 1 de octubre de 2019, 12:58

Para: Javier Augusto Mayor Forero <javier.mayor@idartes.gov.co>

Recibido Javier, muchas gracias!

ESTEFANY CELIS

Asistente Administrativa
CORPORACIÓN LA VENTANA PRODUCCIONES ARTÍSTICAS
Tel: 248 0840- 3212139209
Bogotá

www.laventanaproducciones.com



¡Transformamos ideas en arte para acercarlas a la gente!

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de las Artes

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-: GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO
PROCESO DE SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO: CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES: NUMERAL 25
CONTRATOS O SUBCONTRATOS SUSCRITOS

CONTRATO:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL - CONTRATISTA:	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA -NIT-:	REVISIÓN / VERIFICACIÓN - FECHA:
CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO NO. 1643 DE 2019	CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA	NIT. 900.295 625 - 3	30 - 09 - 19 (RADICADO 20194600076462: 20 - 09 - 19: 9:16 AM)

OBJETO: CELEBRAR CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO CON LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO ¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!, CONCERTADO EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROGRAMA DISTRITAL DE SALAS CONCERTADAS 2019, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS".

NO.	ACTIVIDAD / SERVICIO	PRESUPUESTO / PROYECTO			VALOR TOTAL	VALOR COMPROMETIDO (IDARTES)	DENOMINACIÓN CONTRACTUAL	CONTRATISTA		EJECUCIÓN			OBSERVACIONES
		VALOR SOLICITADO (IDARTES)	VALOR COFINANCIADO (OTRAS FUENTES)	VALOR APORTADO PARTICIPANTE (ESAL)				NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACIÓN)	INICIACIÓN	FINALIZACIÓN	
1	SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA	$3.600.000	$0	$0	$ 3.600.000	$ 1.920.000	ORDEN DE TRABAJO 18	MARÍA PAULA ARROYAVE IBÁÑEZ	C.C. 1.018.470.513	TRES (3) MESES Y UN (1) DÍA	30/07/2019	31/10/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES-.
2						$ 1.920 000	ORDEN DE TRABAJO 19	DOUGLAS ELEAZAR MORALES OJEDA	PAS. 950273327041983	TRES (3) MESES Y UN (1) DÍA	30/07/2019	31/10/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES-.
3	SERVICIOS DE ASESORÍA DE DRAMATURGIA (DIRECCIÓN / GESTIÓN / PUESTA EN ESCENA) DE OCHO (8) RESIDENCIAS ARTÍSTICAS DE CREACIÓN E INVESTIGACIÓN EN CIRCO (DOS (2) ASESORES)	$7.000.000	$0	$0	$ 7.000.000	$ 3.500.000	ORDEN DE TRABAJO 20	ÉRIKA ORTEGA CORTÉZ	C.C. 52.714.648	TRES (3) MESES Y UN (1) DÍA	30/07/2019	31/10/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES-.
4						$ 3.500.000	ORDEN DE TRABAJO 21	JUAN DAVID VILLA LLANO	C.C. 80.469.896	TRES (3) MESES Y UN (1) DÍA	30/07/2019	31/10/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES-.
5	SERVICIOS TÉCNICOS: UN (1) TÉCNICO (LUMINOTECNICO)DE OPERACIÓN DE LUCES Y SONIDO	$ 2.520 000	$ 0	$ 0	$ 2.520.000	$ 2.520.000	ORDEN DE TRABAJO 22	FRANCISCO JAVIER ROBLES PACHECO	C.C. 1.022.959.236	TRES (3) MESES Y UN (1) DÍA	30/07/2019	31/10/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES-.
6						$ 160 000	ORDEN DE TRABAJO 23	LEBID YOBANY GUERRERO ARÉVALO	C.C. 1.024 492.129	UN (1) DÍA	23/08/2019	23/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES-.
7						$ 160 000	ORDEN DE TRABAJO 24	DIEGO ALEXÁNDER FAJARDO TIQUE	C.C. 80.180.795	UN (1) DÍA	23/08/2019	23/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES-.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de las Artes

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-: GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO
PROCESO DE SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO: CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES: NUMERAL 25
CONTRATOS O SUBCONTRATOS SUSCRITOS

CONTRATO:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL - CONTRATISTA:	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA -NIT-:	REVISIÓN / VERIFICACIÓN - FECHA:
CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO NO. 1643 DE 2019	CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA	NIT. 900.295.625 - 3	30 - 09 - 19 (RADICADO 20194600076462: 20 - 09 - 19: 9:16 AM)

OBJETO: CELEBRAR CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO CON LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO ¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!, CONCERTADO EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROGRAMA DISTRITAL DE SALAS CONCERTADAS 2019, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS".

NO.	ACTIVIDAD / SERVICIO	PRESUPUESTO / PROYECTO			VALOR TOTAL	VALOR COMPROMETIDO (IDARTES)	DENOMINACIÓN CONTRACTUAL	CONTRATISTA		EJECUCIÓN			OBSERVACIONES
		VALOR SOLICITADO (IDARTES)	VALOR COFINANCIADO (OTRAS FUENTES)	VALOR APORTADO PARTICIPANTE (ESAL)				NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACIÓN)	INICIACIÓN	FINALIZACIÓN	
8	SERVICIOS ARTÍSTICOS	$ 34.554.293	$ 0	$ 0	$ 34.554.293	$ 160.000	ORDEN DE TRABAJO 25	GEISON ANDRÉS ESTUPIÑAN	C.C. 80.872.071	UN (1) DÍA	23/08/2019	23/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.
9						$ 1.000.000	ORDEN DE TRABAJO 26	JAIR ANDRÉS RAMÍREZ RODRÍGUEZ	C.C. 80.241.184	DOS (2) DÍAS	22/08/2019	29/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.
10						$ 120.000	ORDEN DE TRABAJO 27	LUIS EDUARDO GUZMÁN CARDOZO	C.C. 80.241.563	UN (1) DÍA	24/08/2019	24/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.
11						$ 120.000	ORDEN DE TRABAJO 28	DANIEL AMAYA MALDONADO	C.C. 1.072.701.023	UN (1) DÍA	24/08/2019	24/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.
12						$ 320.000	ORDEN DE TRABAJO 29	LUIS JONATHAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	C.C. 80.896.525	UN (1) DÍA	30/08/2019	30/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.
13						$ 160.000	ORDEN DE TRABAJO 30	JAIR ANDRÉS RAMÍREZ RODRÍGUEZ	C.C. 80.241.184	UN (1) DÍA	30/08/2019	30/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.
14						$ 120.000	ORDEN DE TRABAJO 31	JONNATHAN ALBERTO RODRÍGUEZ ÁNGEL	C.C. 1.010.193.680	UN (1) DÍA	31/08/2019	31/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de las Artes

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-: GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO
PROCESO DE SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO: CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES: NUMERAL 25
CONTRATOS O SUBCONTRATOS SUSCRITOS

CONTRATO:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL - CONTRATISTA:	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA -NIT-:	REVISIÓN / VERIFICACIÓN - FECHA:
CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO NO. 1643 DE 2019	CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA	NIT. 900.295.625 - 3	30 - 09 - 19 (RADICADO 20194600076462: 20 - 09 - 19: 9:16 AM)

OBJETO: CELEBRAR CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO CON LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO ¡VUELVE A CIRCO, ASÓMATE A LA VENTANA!, CONCERTADO EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROGRAMA DISTRITAL DE SALAS CONCERTADAS 2019, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS".

NO.	ACTIVIDAD / SERVICIO	PRESUPUESTO / PROYECTO			VALOR TOTAL	VALOR COMPROMETIDO (IDARTES)	DENOMINACIÓN CONTRACTUAL	CONTRATISTA		EJECUCIÓN			OBSERVACIONES
		VALOR SOLICITADO (IDARTES)	VALOR COFINANCIADO (OTRAS FUENTES)	VALOR APORTADO PARTICIPANTE (ESAL)				NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN (DURACIÓN)	INICIACIÓN	FINALIZACIÓN	
15						$ 120.000	ORDEN DE TRABAJO 32	JOHN JAIRO DÍAZ OSPINA	C.C. 1.026.255.081	UN (1) DÍA	31/08/2019	31/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.
16						$ 120.000	ORDEN DE TRABAJO 33	DIEGO MUÑOZ ROSAS	C.C. 1.026.264.809	UN (1) DÍA	31/08/2019	31/08/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.
17						$ 1.440.000	ORDEN DE TRABAJO 34	BETSY RODRÍGUEZ PADRÓN	C.C. 1.047.359.129	TRES (3) DÍAS	01/09/2019	15/09/2019	LA ORDEN DE TRABAJO ES SUSCRITA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN Y APROBADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-.

OBSERVACIONES:

94